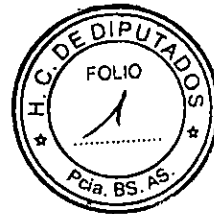




EXpte. D 850

/09-10



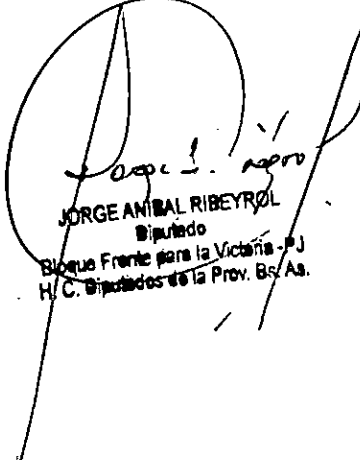
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARAR

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "XII Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal", a realizarse entre los días 5 y 21 de junio de 2009 en el Complejo Municipal "El Patio " de Berazategui.


JORGE ANIBAL RIBEYROL
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

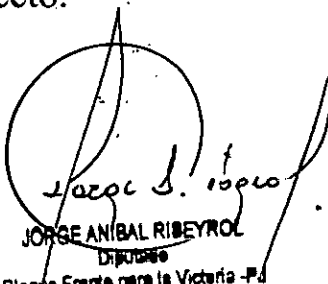
En la ciudad de Berazategui viene realizándose una importante labor cultural de la Escuela Municipal de Artesanías. En tal sentido, el "XII Salón de Creatividad Artesanal" tiene como objetivo principal contribuir a la difusión del patrimonio cultural, revalorizando la creatividad de los artesanos, la originalidad y la calidad de sus obras.

Este Salón contará con más de 150 piezas únicas en exposición, las obras expuestas serán seleccionadas en base al desarrollo de la técnica, la originalidad y la innovación en la artesanía, la calidad y su carácter estético.

Se destaca que serán aceptados los trabajos que a través de la transformación de la materia prima, produzca objetos elaborados manualmente y destinados a cumplir una función que, con criterio estético, exprese creatividad y originalidad.

Asimismo este Salón tiende a impulsar actividades artesanales con miras a lograr avances significativos en el desarrollo del sector.

Por ello, solicito a los Señores Legisladores consideren acompañar con su voto favorable el presente Proyecto.


JORGE ANIBAL RIBEYROL
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - P.
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.